Facultad de Cie...
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 5 DIC 2019
N°: 3608 | Firma:
Hora: 8:34 | Aclaración:
Univ. BLANCA MEDINA
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UN

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 10:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACION DIRECTA N° 51/2019 "DESMONTAJE, TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA PARA EL TOMOGRAFO DE 16 CORTES MARCA PHILIPS PERTENECIENTE AL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2019" ID Nº 372.546**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1999/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota ADM HC Nº 966/2019 de la Administración del Hospital de Clínicas, donde solicita se inicien los trámites para el DESMONTAJE, TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA PARA EL TOMOGRAFO DE 16 CORTES MARCA PHILIPS PERTENECIENTE AL HOSPITAL DE CLINICAS, con el Visto Bueno del Director General Asistencial de Hospital de Clínicas.-
- La Nota DCP Nº 2735/2019 de fecha 14 de noviembre de 2019, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 26 de noviembre de 2019.
- El Dictamen Nº 202/2019, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico remitido por el jefe del Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (una) oferta: **DYSA HEALTHCARE S.A.-**

Se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 1 (UN) oferente, teniendo en cuenta el vencimiento de los plazos para realizar procesos licitatorios, la necesidad de asegurar el correcto traslado del tomógrafo y puesta en marcha, ante la demanda constante de estudios especializados, de pacientes internados así como externos; según se expone en la Nota ADM. HC Nº1026/19 presentada por el Administrador del Hospital de Clínicas, y de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 522/2015 que dispone que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N°2051/03".-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS PARA PERSONAS JURÍDICAS	DYSA HEALTHCARE S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo o Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

RUC	EMPRESA	Número de Constancia
80013820-1	DYSA HEALTHCARE S.A.	1.579.839

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	DYSA HEALTHCARE S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el servicio contará con garantía según lo establecido en el punto 9 del anexo B	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca del equipo (PHILIPS), conforme al formulario N° 3.	CUMPLE
Curriculum de funcionarios con al menos 1 (un) Ingeniero con titulación a fin del tipo de servicio a realizar y/o 01 (un) técnico especializado con capacitación que estarán encargados de los trabajos.	CUMPLE
Al menos un certificado de capacitación del personal técnico en mantenimiento/reparación/traslado del equipo de la marca al cual se realizarán los trabajos.	CUMPLE
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la realización de reparación, mantenimiento y/o traslado de equipos biomédicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, y 2018); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 20% (veinte por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado	CUMPLE
Constancia de Visita Técnica expedida por el Dpto. de Electromedicina del Hospital de Clínicas. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer el sitio del desmontaje y del traslado como así también los trabajos a ser realizados y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO APLICA/ÚNICA OFERTA

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Empresa Oferente	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	73171602-004	DESMONTAJE, TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA PARA EL TOMOGRAFO DE 16 CORTES MARCA PHILIPS MODELO ACCESS 16 PERTENECIENTE AL SERVICIO DE IMÁGENES	Unidad	EVENTO	1	89,001,000	89,001,000	89,001,000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **DYSA HEALTHCARE S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma DYSA HEALTHCARE S.A., CUMPLE con todos los requisitos exigidos en el llamado, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **DYSA HEALTHCARE S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Observación: Considerando que la firma **DYSA HEALTHCARE S.A.,** es la única oferente, no se requirió el certificado de origen nacional, debido a que la aplicación del beneficio otorgado por el mismo resulta innecesario.-

QUINTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py), de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	424,973	RICARDO HELLMERS FONSECA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	608,021	FLORENCIA LLANO DE HELLMERS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
3	857,684	ROSALINA VILLABA DE PAREDES	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
4	2,156,784	IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (socios, accionistas, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 51/2019 "DESMONTAJE, TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA PARA EL TOMOGRAFO DE 16 CORTES MARCA PHILIPS PERTENECIENTE AL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2019" ID Nº 372.546,** a la siguiente empresa:

DYSA HEALTHCARE S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73171602-004	DESMONTAJE, TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA PARA EL TOMOGRAFO DE 16 CORTES MARCA PHILIPS MODELO ACCESS 16 PERTENECIENTE AL SERVICIO DE IMÁGENES	Unidad	EVENTO	1	89,001,000	89,001,000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN							**89,001,000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs. a los 5 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1. El Informe Técnico remitido por el Jefe del Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas. Foliadas individualmente. Foliado individualmente.-
2. Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA, (Se adjunta Permiso por Vacaciones).-
- UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA, (Se adjunta Permiso por Examen).-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ROSA ROMÁN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DEPARTAMENTO DE ELECTROMEDICINA - 2019
Hospital de Clínicas S.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

D.E.M N° 297/2019

MEMORANDUM

A.: Lic. Neris Aguilar, Administrador – Administración H.C.
DE: MS. César Yegros, Jefe - Dpto. de Electromedicina.
FECHA: 27/11/2019.
ASUNTO: Informes Técnicos CD N° 51/2019.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de remitir informes técnicos referentes a la **CD N° 51/2019 "DESMONTAJE, TRASLADO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA EL EQUIPO TOMOGRAFO DE 16 CORTES MARCA PHILIPS PERTENECIENTE AL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2019". ID Nº 372.546.**

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Osmar A...
Coordinador de Electro...
3.976.783

MS. César Yegros
Jefe del Dpto. de Electromedicina

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
27 NOV 2019
M.E. N°: 3600 Hora: 12:10
Recibido por:

D. Coll...
LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
27/11/19
Nº 784 FIRMA Luis A... Valdez
HORA 13:03 ACLARACIÓN

INFORME TÉCNICO – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/2019 "DESMONTAJE, TRASLADO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA EL EQUIPO TOMOGRAFO DE 16 CORTES MARCA PHILIPS PERTENECIENTE AL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2019". ID Nº 372.546.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD TOTAL
		DESMONTAJE, TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN			
1	73171602-004	PHILIPS MODELO ACCESS 16 PERTENECIENTE AL SERVICIO DE IMAGENES	UNIDAD	EVENTO	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS
SERVICIO ESPECIALIZADO DE DESMONTAJE, TRASLADO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA.

0000002

Osmar ... na
Asesor ... Diagnóstico medicina
J.783

INFORME TÉCNICO – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/2019 "DESMONTAJE, TRASLADO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA EL EQUIPO TOMOGRAFO DE 16 CORTES MARCA PHILIPS PERTENECIENTE AL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2019". ID Nº 372.546.

Ítem	EMPRESA	Declaración Jurada de que el servicio contará con garantía según lo establecido en el punto 9 del anexo B.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca del equipo(PHILIPS), conforme al formulario N° 3.	funcionarios con al menos 1 (un) Ingeniero con titulación a fin del tipo servicio a realizar y/o 01 (un) técnico especializado con capacitación que estarán encargados de los trabajos.	Al menos un certificado de capacitación del personal técnico en manteniendo/reparación/ traslado del equipo de la marca al cual se realizarán los trabajos	Constancia de Visita Técnica expedida por el Dpto. de Electromedicina del Hospital de Clínicas. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer el sitio de desmontaje y del traslado como así también los trabajos a ser realizados y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.
1.	DYSA HEALTHCARE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

0000003

Ismar A

Coordinador de Electr

3.976.783

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1298501

1 2 9 8 5 0 1

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RICARDO HELLMERS FONSECA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 424973, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 diciembre 2019, 16:23 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
4ush e05d czem
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000004

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1298504

1 2 9 8 5 0 4

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FLORENCIA BEATRIZ LLANO DE HELLMERS**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 608021, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 diciembre 2019, 16:24 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
fixi xfcb htp3
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000005

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1298508

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROSALINA VILLALBA DE PAREDES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 857684, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 diciembre 2019, 16:24 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
xoq8 jkgl wgk3
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000006

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1298511

1 2 9 8 5 1 1

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2156784, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 04 diciembre 2019, 16:25 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
opmw 5s58 cepk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000007

San Lorenzo, 29 de noviembre de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.999 /2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 05/12/2019, por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde 02/12/19 hasta 06/12/19
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Prof. Dr. [illegible]
Director [illegible]
Hospital de Clínicas

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
Sub-coordinador del Comité de Evaluación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
29/11/19
Nº 797 FIRMA
HORA 10:15 ACLARACIÓN

0000008

San Lorenzo, 03 de diciembre de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 05/12/2019, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde __/__/__ hasta __/__/___
- [ ] Permiso Particular
- [x] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Estud. Univ. Juan Manuel Acuña
Miembro Del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
03/12/19
Nº 823 FIRMA
HORA 09:17 ACLARACIÓN

0000009